



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00362 00
Proceso	Verbal
Demandante	Julio Cesar Valderrama Yarce y otros
Demandado	Carlos Arturo Valderrama Yarce
Decisión	Autoriza dirección para notificación

Acorde a lo solicitado por la parte actora, se le autoriza para continuar con el trámite de notificación del demandado, en la nueva dirección suministrada: Calle 109 N° 67 – 11, interior 202 de esta ciudad.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e6d0d0ad68c145a8a85f3bbd6a0e8bfc68d45d0785d3031ee3edbdb8bc91a0b**

Documento generado en 05/04/2022 10:00:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>